DECRETO Nº 1668 /

TEMUCO, 24 ABR. 2025

V I S T O S

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- Ordenanza N° 003 del 27 de agosto del 2018 que regula el comercio estacionado y ambulante en los bienes nacionales de uso público de la Comuna de Temuco.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

C O N S I D E R A N D O

1.- Que, en virtud del fallecimiento del titular, cesa el ejercicio de la actividad comercial asociada a dicha patente.

2.-Certificado de defunción del Sr. José Mercedes Vejar Romero, C.I. N° [redacted]

3.- Ordenes de ingreso Rol N°2-70429

4.- Certificado de deuda.

D E C R E T O

1.- Procédase a descargar deuda, caducar y eliminar patente por concepto de patentes de kioscos, al contribuyente que se menciona a continuación por defunción:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	ROL	DIRECCIÓN	RUBRO
1	JOSÉ MERCEDES VEJAR ROMERO	[redacted]	2-70429	DOCTOR CARRILLO ESQUINA AVENIDA ALEMANIA	VENTA DE DIARIOS Y REVISTAS

308548 0.-

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a caducar y eliminar la patente por concepto de patentes de kioscos y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda del contribuyente antes señalado.

3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con los inspectores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/RPM/mmr

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes